



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Jueves, 16 de febrero de 1978

Núm. 39

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.171

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación en plantilla de una plaza de jefe del Servicio de Relaciones y Asistencia Provincial, dentro del subgrupo de técnicos de Administración especial, clase técnicos medios, con el coeficiente 3'6.

Oportunamente se remitirá a la Corporación interesada la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución».

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1978.

El Gobernador civil, FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

SECCION QUINTA

Núm. 1.040

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 43 de 1978, promovido

por la empresa «Geplasmetal», S. A., contra resoluciones de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza de 4 de abril de 1977, denegatoria de su solicitud de autorización para establecer turnos de trabajo rotativos en las secciones de ejes y de chapa y prensa, y de la Dirección General de Trabajo, fecha 5 de diciembre siguiente, que desestimó el recurso de alzada deducido contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.041

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 42 de 1978, promovido por doña Marina Ruiz Vallés contra acuerdo del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, en su reunión del Pleno de 6 y 7 de diciembre de 1977, que desestimó recurso potestativo de reposición contra el del mismo Consejo de los días 15 y 16 de septiembre anterior, que a su vez desestimó la alzada deducida contra el de la Junta de Gobierno del Consejo Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza, de fecha 5 de julio del mismo año, por el que se autorizó a don José-Luis Cabrerizo Laseo la apertura de una nueva oficina de farmacia en esta ciudad, en la calle Jaén, núm. 2, primer local izquierda entrando en el inmueble.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar le-

gitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.042

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 41 de 1978, promovido por la compañía mercantil anónima «Unipresa», S. A., contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión de 10 de noviembre de 1977, estimatorio en parte del recurso de reposición que formuló contra el de 14 de abril pasado, sobre cesión gratuita de terrenos en la manzana comprendida entre las calles San Juan de la Peña, Somport, General Yagüe y Monte Perdido, y que queda rectificado en la forma que por aquí se dispone.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.043

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 40 de 1978, promovido por don Miguel-Angel Puyuelo Castán,

Profesor de educación general básica, contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 26 de julio de 1957 («B. O. M.» del día 11 de agosto), por la que, al elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales del concurso general de traslados convocados por resolución de 3 de diciembre de 1976, se le excluyó del turno de consortes, así como contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición deducido mediante escrito de fecha 9 de septiembre siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.106

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 38 de 1978, promovido por don Mario Onieva Aleixandre contra denegación presunta, por silencio administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencia de petición formulada en 30 de mayo de 1976 de abono de cantidad no percibida en su calidad de Profesor agregado de Instituto de enseñanza media, habiéndose denunciado la mora oportunamente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.107

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 37 de 1978, promovido por don Rudesindo-Rosendo Tello Afina contra denegación presunta, por silencio administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencia de petición formulada en 30 de mayo de 1976 de abono de cantidad no percibida en su calidad de Profesor agregado de Instituto de enseñanza media, habiéndose denunciado la mora oportunamente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de

diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.108

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 39 de 1978, promovido por doña María-Teresa Delmás Menéndez contra denegación presunta, por silencio administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencia de petición formulada en 30 de mayo de 1976 de abono de cantidad no percibida en su calidad de Profesor agregado de Instituto de enseñanza media, habiéndose denunciado la mora oportunamente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.228

Delegación de Cría Caballar de Zaragoza, Huesca y Teruel

Relación nominal de los propietarios autorizados para establecer paradas particulares de sementales equinos en el presente año, en las localidades que a continuación se indican y con los sementales que numéricamente se expresan, significándose también las fechas de apertura y cierre de las mismas:

Término: Barrio de Casetas (Zaragoza). Propietario: Don Benito Conde Gómez. Sementales: Un caballo. Fechas: Apertura, 15 de febrero. Cierre, 15 de julio.

Término: El Bayo (Ejea de los Caballeros), finca «Los Canales». Propietaria: Doña María-Cristina Rived Villarroja. Sementales: Un caballo. Fechas: Apertura, 15 de febrero. Cierre, 15 de julio.

La presente relación se publica para conocimiento de las personas interesadas y al objeto de que las autoridades locales y los Comandantes de los puestos de la Guardia Civil no consientan en toda la provincia el funcionamiento de otras paradas particulares de las que aquí se relacionan, y caso de funcionar alguna parada clandestina o semental suelto lo pondrán en conocimiento de esta Delegación.

Zaragoza, 10 de febrero de 1978. — El Teniente Coronel delegado, (ilegible).

Núm. 1.134

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A. Domicilio: Barcelona (paseo de Gracia, núm. 132).

Referencia: AT 3-78.

Tensión: 25 KV.

Origen: ER Caspe.

Término: SET «Renfe», de Caspe.

Longitud: 1.887 metros.

Recorrido: Término municipal de Caspe.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de la SET de «Renfe», de Caspe.

Presupuesto: 443.445 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 7 de febrero de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.177

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.125 de 1976, seguido contra José-Clemente Vicién Gil, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», modelo 220-1, de tres ejes, matrícula B-648.551, de 26 toneladas de carga máxima. Valorado en 250.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Duerdo, 50, entresuelo, bajo la custodia de Felicidad García Martínez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adju-

dicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de febrero de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.178

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 947 de 1975, seguido contra «Conecta», S. A. («La Tranquera», S. A.), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una canoa con motor fuera borda, marca «EPE», sin número visible ni matriculación, con motor a gasolina marca «Chrysler 55», modelo V-139, serie núm. 69-6486; en 230.000 pesetas.

Una motobomba marca «Prat», tipo PJ-7, sin número visible, con capacidad para 15.000 litros, elevación máxima de 60 metros, de 3'5 CV aproximadamente; en 120.000 pesetas.

Dos motobombas marca «Prat», tipo PG-7, sin números visibles, capacidad ambas para 15.000 litros, elevación máxima de unos 35 metros, de 3 CV aproximadamente cada una de ellas; en 140.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica, industrial, marca «Visacrem», sin número visible; en 12.000 pesetas.

Una cocina industrial, marca «Fagor», sin número visible; en pesetas 10.000.

Una cámara frigorífica, grande, marca «Fagor», sin número visible; en 18.000 pesetas.

Una hormigonera grande, con motor eléctrico acoplado; en 12.000 pesetas.

Dos hormigoneras pequeñas, con motores eléctricos acoplados; en pesetas 12.000.

Un transformador de corriente, para fuerza eléctrica, completo; en pesetas 50.000.

Una línea de conducción para dicha fuerza eléctrica; en 12.000 pesetas.

Una estación depuradora para agua, instalada en la piscina; en 50.000 pesetas.

Una mesa de oficina; en 3.000 pesetas.

Un molino de café, eléctrico, industrial; en 8.000 pesetas.

Una máquina registradora de moneda, marca «Regna», sin número visible; en 6.000 pesetas.

Doce mesas de comedor; en pesetas 6.000.

Cincuenta sillas de comedor; en pesetas 10.000.

Una cámara-botellero, frigorífica, pequeña; en 4.000 pesetas.

Un sinfonier de madera; en pesetas 10.000.

Un sofá con rincón, compuesto de cinco piezas, una de dos plazas y las otras cuatro de una plaza, todo tapi-

zado en skai color negro; en pesetas 5.000.

Un radiador de calefacción, eléctrico, de calor negro; en 5.000 pesetas.

Cinco mesas de terraza, metálicas; en 2.500 pesetas.

Veintitrés sillas de terraza, metálicas; en 6.000 pesetas.

Una mesa de estilo español, de madera color caoba; en 1.000 pesetas.

Total, 732.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Carenas, bajo la custodia de Abel-Francisco Novoa Gómez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de febrero de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.179

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.247 de 1976, seguido contra Centro Médico-Quirúrgico, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo completo de rayos X, marca «Blindax», sin número visible, de 15 amperios, 380 voltios, con protección y demás accesorios. Valorado en 185.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de Madrid, 89, octavo C, bajo la custodia de Jesús Salas-Gómez Cepero-Agud, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de febrero de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.180

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.203 de 1976, seguido contra Manuel Antolín Barro, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor de 25 atmósferas, marca «Istobal», con motor eléctrico acoplado de 5 CV y todos sus accesorios. Valorado en 128.000 pesetas.

Dos elevadores hidráulicos, marca «Istobal», sin números visibles, para elevar 2.000 kilos de peso, funcionando con el anterior compresor, con todos sus accesorios, completos. Valorados en 380.000 pesetas.

Un coche marca «Seat 600-D», matrícula Z-67.660. Valorado en 25.000 pesetas.

Un coche turismo marca «Seat 1430», con motor 1.800, matrícula Z-7758-D. Valorado en 170.000 pesetas.

Total, 703.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino de las Torres, 114, bajo la custodia de Manuel Antolín Barro, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 9 de febrero de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.181

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 910 de 1974, seguido contra «Escofin», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que aparecen relacionados y peritados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 220, de fecha 27 de septiembre de 1977.

Valor total de la peritación, pesetas 146.000.

Tales bienes se hallan depositados en Juan Palomo, 8 y 10, bajo la custodia de José A. Liesa Bergua, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de febrero de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.194

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 889 de 1976, seguido contra Manuel Barrio González, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que aparecen relacionados y peritados en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 213, de fecha 19 de septiembre de 1977.

Valor total de la peritación, pesetas 1.619.000.

Tales bienes se hallan depositados en Río Esera, 8, bajo la custodia de Manuel Barrio González, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de febrero de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.172

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once treinta horas del día 8 de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Provincial de Fabricantes de Piensos Compuestos de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a los fabricantes del sector expresado que voluntariamente lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución don Mariano Bravo Escartín, don Javier Paricio Agüeras, don Félix Palacios Remondo y siete más.

Zaragoza, 8 de febrero de 1978. — El encargado, Luis Botella.

Núm. 1.173

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 9 de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Agrupación de Comerciantes de la calle Delicias, cuyo ámbito territorial comprende la ciudad de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a todas las industrias y comercios que tengan su domicilio en la calle Delicias, siendo los firmantes del acta de constitución don Julián de Orte Sanz, don Antonio Domínguez García, don Francisco Ibáñez Ramón y don Gregorio Lluva Pascual.

Zaragoza, 9 de febrero de 1978. — El encargado, Luis Botella.

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1978 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o los de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 1.207

M A L L E N

Duarte Escribano (Jesús), nacido el 16 de noviembre de 1958, hijo de Miguel y Lucía.

Núm. 1.126

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Angel Mena Ciudad autorización para el traslado, apertura y funcionamiento de carnicería y chacinería, a emplazar en avenida de Cosculluela, núm. 25, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 6 de febrero de 1978. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 1.157

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Octavio Jáuregui Marco autorización para el establecimiento, apertura y funcionamiento de taller mecánico, a emplazar en camino del Gancho, sin número, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 7 de febrero de 1978. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 1.120

EL BURGO DE EBRO

Por don Luis Górriz Espés, en su nombre y representación, vecino de Zaragoza, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de un taller de cerrajería, sito en la parcela número 101 del polígono 4 del Catastro topográfico parcelario de El Burgo de Ebro, paraje «El Soto».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

El Burgo de Ebro a 3 de febrero de 1978. — El Alcalde, Damián Gracia.

Núm. 1.090

VALMADRID

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 4 de febrero de 1978, adoptó, con el «quorum» determinado en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, el acuerdo de solicitar de la Caja de Crédito de Cooperación de

la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza un préstamo, sin interés, de 2.000.000 de pesetas, reintegrables en cinco anualidades, para obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de esta localidad.

Lo que se expone al público por el plazo de quince días, a efectos reglamentarios.

Valmadrid a 6 de febrero de 1978. — El Alcalde, Orencio Rúa Tello.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos; poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 1.136

MARTINEZ PALACIOS (Adolfo), natural de Mecerreyes (Burgos), de 56 años de edad, hijo de Ceferino y Angeles, cuyo actual paradero se desconoce, encartado en diligencias preparatorias que se tramitan con el número 156 de 1977, sobre lesiones, en el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.186

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de marzo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 83 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Textil Nivel», S. A., contra don Francisco Navarro Sanz, de Torrente (Valencia), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del pre-

cio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una plancha «Teyvi»; en pesetas 6.000.
2. Una plancha «Plavor»; en pesetas 6.000.
3. Una máquina «Consew»; en pesetas 12.000.
4. Una máquina «Alfa»; en pesetas 15.000.
5. Una máquina «Alfa»; en pesetas 15.000.
6. Una máquina «Alfa»; en pesetas 15.000.
7. Una máquina «Dulkor»; en pesetas 15.000.
8. Una máquina «Alfa»; en pesetas 15.000.
9. Una máquina «Alfa»; en pesetas 15.000.
10. Una máquina «Alfa»; en pesetas 15.000.
11. Una máquina «Alfa»; en pesetas 15.000.
12. Una máquina «Alfa»; en pesetas 15.000.
13. Una máquina «Paff»; en pesetas 20.000.

Total, 139.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.147

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 541 de 1977, promovido por la Procuradora señora Bonilla, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José-María Sánchez Pelegrín y su esposa, doña Gabriela Simón Tomey, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Campo regadío en paraje «Paguillo», de 58 áreas 80 centiáreas. Linda: al Norte, acequia; Sur, acequia; Este, viuda de Manuel Ibáñez, y al Oeste, Angel Torcal. Inscrita al tomo 1.170, libro 185, finca número 10.407, inscripción segunda; en 291.648 pesetas.

2. Campo regadío en paraje «Paguillo», de 18 áreas. Linda: al Norte, acequia; Sur, José-María Pelegrín; Este, Carmen Torcal, y Oeste, Julio Utrilla. Inscrita al tomo 1.119, libro 173, folio 184, finca número 9.369, inscripción segunda; en 89.280 pesetas.

3. Campo regadío en paraje «Paguillo», de 37 áreas 50 centiáreas. Linda: al Norte, acequia; Sur, brazal; Este, Manuel Pelegrín, y Oeste, Gregorio Andrés. Inscrita al tomo 1.283, libro 195, folio 15, finca número 14.368, inscripción segunda; en 186.000 pesetas.

4. Campo regadío en paraje «Paguillo», de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: al Norte, con acequia; Sur, Manuel Utrilla; Este, barranco, y Oeste, Gervasio Torcal. Inscrita al tomo 1.287, libro 196, folio 14, finca número 10.508, inscripción segunda; en 70.928 pesetas.

5. Campo en paraje «Paguillo», de 36 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, Lucía Minguijón; Sur, acequia; Este y Oeste, brazal. Inscrita al tomo 1.176, libro 186, folio 39, finca número 10.508, inscripción segunda; en 179.552 pesetas.

6. Campo en paraje «Paguillo», de 49 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte y Sur, acequia; Este y Oeste, José-María Sánchez. Inscrita al tomo 1.371, libro 225, folio 192, finca número 8.507, inscripción sexta; en 157.440 pesetas.

Todas en término municipal de Calatayud.

7. Campo secano en paraje «La Loma», de 1 hectárea 27 áreas. Linda: al Norte, Félix Pelegrín; Sur y Oeste, barranco, y Este, Juliana Miñana. Inscrita al tomo 1.167, libro 36, folio 140, finca número 3.776, inscripción segunda; en 88.900 pesetas.

Sita en término de Terrer.

Total, 1.063.748 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.187

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 614 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Conguitos», S. A., contra don Manuel Palma Bonet, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor marca «Fesen», con mesa de ruedas y estabilizador, de 23 pulgadas; tasado en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Westinghouse», de 240 litros de capacidad; en 8.000 pesetas.

3. Una lavadora normal, «Bru»; en 7.000 pesetas.

4. Una cocina a gas butano, marca «Garza», modelo «Miramar»; en pesetas 6.000.

5. Un televisor portátil, «Elbe», modelo «Minor»; en 7.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado (avenida Carlos II, núm. 41, tercero A, Córdoba).

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.141

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 155 de 1977-B, seguido a instancia de «Hormigones y Fabricados», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Julio Navaz Periel, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de marzo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Angeles Tejero Giménez, con domicilio en Zaragoza (calle Conde Alperche, número 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Sava», matrícula Z-8210-E; en 225.000 pesetas.

2. Un coche marca «Seat 1430», matrícula Z-6674-E; en 120.000 pesetas.

Total, 345.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.142

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 460 de 1977-C, seguido a instancia de «Aluminio y Carpintería», S. A. («Alcar»), representada por el Procurador señor San Pío, contra

«Proyectos y Distribuciones», S. A. («Univer»), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de marzo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por ciento del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Pablo Vidal Guasch, con domicilio en Barcelona (calle Berlín, 14, octavo primera), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un armario ropero, de fábrica, metálico, de tres departamentos; valorado en 3.000 pesetas.

2. Piezas para componer tres armarios similares de uno o dos elementos; valoradas en 1.500 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local tienda 6, en bajo de la casa número 125 bis de la calle San Fructuoso de Barcelona; valorado en 50.000 pesetas.

Total, 54.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.143

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 764 de 1977-B, seguido a instancia de don Luis Royo Catalán, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Néstor Abad García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de marzo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña María Victoria Lobaco, con domicilio en Zaragoza (calle Tarragona, núm. 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Dodge Dart», matrícula Z-5060-A; en 40.000 pesetas.

2. Un televisor marca «Teleavia», 23 pulgadas, UHF; en 8.000 pesetas.

3. Un tresillo tapizado en rojo; en 10.000 pesetas.

4. Una librería de 1,90 x 2,20, con cinco armarios y estantes; en 18.000 pesetas.

5. Una cabeza de jabalí disecada; en 3.000 pesetas.

Total, 79.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.139

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.077 de 1975-B, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Inmobiliaria Goya», S. A., contra don José-Manuel Pitarch Cucala y don José Pitarch García, vecinos de Alcalá de Chivert (calle San Roque, número 41), en cuyo poder se encuentran los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión «Avia», CS-64.240, de unos 900 kilogramos de carga; en 75.000 pesetas.

2. Una máquina limpiadora de ranja y una calibradora; en 48.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, «Hispano Olivetti-Pluma 22»; en 2.000 pesetas.

4. Cien cajas de envases de madera, para unos 20 kilogramos de mercancía con naranjas; en 26.000 pesetas.

Total, 151.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.150

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 438 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carmelo Sierra Vela («Electro Rexi»), representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Angel Escolano Giménez, vecino de Muel (barrio Bajo, 3), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca «New Line», de 23 pulgadas, con UHF; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Edesa», tamaño pequeño; en 3.000 pesetas.

Un armario ropero, con cuatro puertas, en fórmica; en 3.000 pesetas.

Una cocina marca «Corberó», compuesta de tres fuegos; en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en barrio Bajo, número 3, de Muel.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.188

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 355 de 1978, a instancia de don Rafael Lop Cueto, contra don David Gaya Gaya, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un torno para torrear y roscar, de la casa «Cirilo de Gan», S. L., con motor «Siemens», incorporado, sin número visible; en 40.000 pesetas.

Un torno llamado revólver, con motor eléctrico, sin número visible; en 40.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 9 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no

se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.149

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 394 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de Rufino Lezcano, propietario de «Graveras Zaragoza», contra don Máximo Vaquero Roger, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Un coche «Seat», modelo 124, matrícula VA-45.630; en 45.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (calle Monasterio de Obarra, número 5, primero D, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.079

JUZGADO NUM. 6

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito núm. 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.685 de 1977 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de enero de 1978. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Ricardo Bullón Díez, de 52 años de edad, casado, jefe de recepción, hijo de Aquilino y de Emilia, natural de Ponferrada (León) y vecino de esta capital, con domicilio en calle Princesa, número 12, tercero; perjuudicado, «Hotel Oriente», con domicilio social en Zaragoza (calle Coso, números 11 y 13), y denunciado, Vicente Ibáñez Ciurana, vecino de Madrid (calle Dolores, número 13), y actualmente en ignorado paradero, sin que consten las demás circunstancias personales, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Vicente Ibáñez Ciurana como responsable de una falta

de estafa a la pena de seis días de arresto menor, costas del juicio e indemnizar a «Hotel Oriente» en la cantidad de 3.749 pesetas.

Para la notificación de esta resolución al inculcado, librese cédula al «Boletín Oficial» de la provincia.

Firme que sea esta resolución, librese nota al Registro Central de Penados y Rebeldes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — A. Cidoncha. (Rubricado).

Concuerda exacta y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma al inculcado Vicente Ibáñez Ciurana, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.189

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 632 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Grúas el Portillo», S. A. (Procurador señor Peiré Aguirre), contra «Industrias Delwis», S. A., de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un pie de rey (calibre), para 1 metro de diámetro; tasado en 75.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder de don Miguel Crespo Provenza, gerente de la empresa.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.190

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 471 el año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Roto y Repuesto», S. A. (Procurador señor Bibián Fierro), contra Alejandro Pérez Ezquerria, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado

sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca «Land Rover-Santana», matrícula Z-74.146; tasada en 75.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentran en poder del empleado don Luis Lázaro.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.085

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dietado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 37 de 1978, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente al perjudicado Pomenarn Aroldus Hubertus, vecino de Swalmen (Holanda), cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de marzo y hora de las doce de su mañana, al objeto de asistir en calidad de perjudicado a la vista del presente juicio, haciéndole los apercibimientos de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido perjudicado, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario habilitado, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.195

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 4661 y 4663, comprensivos de cincuenta y dos acciones S. A. «Farmacéutica Arago-

nesa», expedidos por la oficina principal de Zaragoza; el resguardo de depósito número 126966, comprensivo de una acción «Banco Zaragozano», expedido por la agencia Arrabal, y la cuenta a plazo número 90.198-9 y la libreta de ahorro número 3.649-7, expedidas por la oficina de Ariza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho que en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 8 de febrero de 1978. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 1.152

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VEGA DEL JALON DE CETINA

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 5 de marzo, en primera convocatoria, y el día 12 del mismo mes en segunda, a las once horas, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Liquidación presupuesto 1977.
- 2.º Presupuesto para el año 1978.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cetina, 8 de febrero de 1978. — El Presidente, E. Pozancos.

Núm. 1.192

COMUNIDAD DE REGANTES NUM. 5 DE LOS RIEGOS DE BARDENAS DE EJE A DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas en la Comunidad de Regantes núm. 5 de los Riegos de Bardenas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de marzo próximo, en el salón de actos de la Delegación Comarcal de la AISS

(extinguida Delegación de Sindicatos), a las diez horas en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda, para conocer el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general presentada por el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas hasta el 31 de diciembre de 1977.
- 4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el presente año.
- 5.º Reforma del artículo 48 de las Ordenanzas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria en primera convocatoria se adoptarán los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 8 de febrero de 1978. — El Presidente, Julio Castillo Bericat.

Núm. 1.193

COMUNIDAD DE REGANTES DE JARQUE

El Presidente de la Comunidad de Regantes de esta villa convoca a todos los regantes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en la Casa Consistorial de esta localidad, el día 26 de febrero, a las diez horas en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Memoria semestral.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio del año 1977.
- 4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Jarque, 26 de febrero de 1978. — El Presidente, Dionisio Solanas.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones